

ANEXO documentación a aportar por funcionarios/as nuevo ingreso, turno libre, que no han prestado servicios anteriormente en el ámbito de Justicia de la Comunidad Valenciana

PARA SU ALTA EN NÓMINA EL/LA INTERESADO/A DEBERA APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Si está prestando o ha prestado Servicios en otra Administración Pública como titular o Interino:

-Anexo I, Certificado de Servicios Prestados, que comprenda hasta fecha cese del último destino.), IMP. (solicitud de reconocimiento de dichos Servicios Prestados)

-Acreditación de la antigüedad (trienios) mediante las correspondientes resoluciones de reconocimiento de cada uno de ellos

-Si aún se encuentra en activo:

Copia de una nómina reciente.

-Certificado de días de vacaciones y asuntos particulares disfrutados.

En cualquier caso:

-DNI (fotocopia Anverso y reverso).

-Documentación Bancaria (fotocopia cartilla de ahorros, donde figure número de cuenta corriente, entidad financiera, domicilio y localidad de la sucursal, y/o impreso N01 que deberán cumplimentar y firmar con datos bancarios).

-Nº de afiliación a la Seguridad Social y/o de afiliación a MUGEJU en cuanto esto sea posible.

-Declaración Jurada

-Titulación académica exigida para entrar en el Cuerpo. (fotocopia)

- Documento de IRPF (mod. 145 de comunicación de datos al pagador).

- Únicamente en el caso de solicitar voluntariamente un porcentaje de retención de IRPF superior al legalmente aplicable, el documento de "Incidencia en nómina". (Si es el caso indicarlo en el correo abajo indicado).

- Si su destino es un Juzgado. de Menores, IML o Fiscalía con destino en Menores, deberá aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Si tiene algún grado de minusvalía, aportar certificado (o en su defecto, hacerlo constar en el documento 145, a efectos de retención).

- Nota: Estos dos últimos documentos (mod. 145 y el impreso N01 de domiciliación bancaria de la Generalitat Valenciana), están disponibles en la red.

Correo electrónico al que enviar esta documentación:

concursosjust@gva.es